



El conocimiento
es de todos

Colciencias

RESOLUCION No. 0094 DE 2019
30 ENE. 2019

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA 828 DE 2018
"SEGUNDA CONVOCATORIA DE INNOVACIÓN ENTRE UNIVERSIDADES Y EMPRESA PARA LA
PROMOCIÓN Y VALIDACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE
LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – 2018"

**LA SUBDIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS**

La Subdirectora General del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-
COLCIENCIAS, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en la Ley
1286 de 2009, la Resolución No. 0023 de 2018 modificada mediante Resolución 596 de 2018 y el
Decreto 1694 de 2018 y en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que mediante la Resolución No. 1032 del 21 de septiembre de 2018 el Departamento Administrativo de
Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura de la Convocatoria No. 828 de
2018 "Segunda Convocatoria de Innovación entre universidades y empresa para la promoción y
validación de productos derivados del aprovechamiento sostenible de la biodiversidad en el
Departamento de Cundinamarca – 2018".

Que en el marco de la Convocatoria No. 828 de 2018, se recibieron las propuestas y aquellas que
cumplieron con los requisitos fueron evaluadas procediendo a publicar el Banco Preliminar de
Propuestas Elegibles el día 14 de enero de 2019.

Que durante el periodo de aclaraciones (numeral 14 – Términos de Referencia), se recibieron cuatro (4)
solicitudes de aclaración, de las cuales una (1) tuvo mérito para modificar el Banco Preliminar de
Elegibles de la siguiente manera:

Item	Descripción de la solicitud	Descripción del cambio efectuado	Justificación técnica del cambio efectuado
1	Para el proyecto con código 66193, los postulantes solicitaron revisar la puntuación del proyecto, considerando que las entidades firmantes están incluidas dentro de "Pactos por la innovación", siendo este un criterio adicional de la Convocatoria.	El proyecto ingresa al número 11 del Banco definitivo de elegibles con un puntaje de 52. En el banco preliminar de elegibles el proyecto ocupaba el puesto número 12.	Una vez revisado el proyecto presentado a la convocatoria y revisando la documentación adjunta, se evidenció que la entidad UNILABS (entidad ejecutora), es firmante de "Pactos por la Innovación" desde el 16 de noviembre de 2018. Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta que en los criterios establecidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria se indica que se otorga 5 puntos cuando "La alianza propuesta cuenta con al menos un actor del departamento que sea firmante de la estrategia de Colciencias "Pactos por la innovación", se procedió a modificar el puntaje total del proyecto, sumando 5 puntos al puntaje total.

Que mediante memorando 20191000016243 del 25 de enero de 2019, Henry Alterio González
contratista de la Dirección General de COLCIENCIAS, solicitó la publicación del listado del Banco



**El conocimiento
es de todos**

Colciencias

RESOLUCIÓN No. 0094 DE 2019

**POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA 828 DE 2018
"SEGUNDA CONVOCATORIA DE INNOVACIÓN ENTRE UNIVERSIDADES Y EMPRESA PARA LA
PROMOCIÓN Y VALIDACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE
LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – 2018"**

Definitivo de Propuestas Elegibles de la Convocatoria No. 828 de 2018, en atención a lo establecido en los Términos de Referencia.

Que el listado del Banco Definitivo de Propuestas Elegibles está elaborado acorde con lo establecido en el numeral 13 de los Términos de Referencia.

Que de conformidad con lo establecido en el mencionado numeral, la vigencia del Banco será de un (1) año a partir de su publicación definitiva. Así mismo, se informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los beneficiarios que hayan sido seleccionados, indicando las instrucciones y condiciones para suscribir el contrato o convenio.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación del listado del Banco Definitivo de Propuestas Elegibles de la Convocatoria No. 828 de 2018.

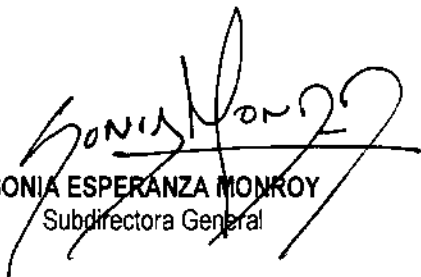
ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integral de la presente Resolución el documento anexo con el Banco Definitivo de Propuestas Elegibles de la Convocatoria No. 828 de 2018.

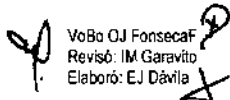
ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

30 ENE. 2019

Dada en Bogotá D.C. a los


SONIA ESPERANZA MONROY
Subdirectora General


VoBo OJ Fonseca
Revisó: IM Garavito
Elaboró: EJ Dávila